

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**31805** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santander por el que se aprueba de licencia provisional a la empresa Urbaser, Sociedad Anónima, para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques (Marpol V).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 6 de octubre de 2022 a propuesta de la Dirección, acordó la aprobación de la licencia provisional a la empresa Urbaser, Sociedad Anónima, para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques (Marpol V), por el plazo de tres (3) años, o hasta el momento en que esté aprobado el nuevo pliego de prescripciones particulares del citado servicio, todo ello de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y adaptándolo al Reglamento (UE) 2017/352.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Santander, 6 de octubre de 2022.- El Presidente, Francisco Luis Martín Gallego.

ID: A220040475-1